

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 201-2016**

Guatemala, 01 de septiembre de 2016

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, a favor del Fondo de Desarrollo Social, para contar con créditos presupuestarios que permitan la ejecución y finalización del Mejoramiento Mercado La Terminal Zona 4, 6ª. Calle Edificio de Terminal Central Zona 4, Guatemala, Guatemala, al amparo del contrato número CA0-8-2014, correspondiente a la Obra 002 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Mercados, del Proyecto 001 Infraestructura Comunitaria, del Programa 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **451** de fecha **30 AGO 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria solicitada y la utilización correcta del crédito aprobado;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<u>15,663,630</u>	<u>15,663,630</u>
59	Ministerio de Desarrollo Social	21	21	15,663,630	15,663,630

Fuente de financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>15,663,630</u>	<u>15,663,630</u>
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<u>15,663,630</u>	<u>15,663,630</u>
Componentes de Inversión:	<u>15,663,630</u>	<u>15,663,630</u>
Inversión Física	15,663,630	15,663,630

**Artículo 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES (Q15,663,630)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


